



ACTA REUNIÓN ORDINARIA N° 24 CONSEJO NACIONAL COLMEVET A.G

28 de marzo de 2022

ASISTENTES:

María José Ubilla (Presidenta Nacional), Alfredo Caro (Prosecretario Nacional), Franco Delucchi (Consejo Regional Tarapacá), Tuiny Pérez (Consejo Regional Tarapacá), Tomás Núñez (Consejo Regional Atacama), Fernando Costa del Río (Consejo Coquimbo- La Serena), Estephania Suarez (Consejo Valparaíso Marga Marga), Fresia Alfaro (Consejo Regional Aconcagua), José Manuel Montt (Consejo Metropolitano), Francisca Contardo (Consejo Regional Maule), Fernando Saravia (Consejo Ñuble), Rodrigo Flores (Consejo Bio Bio), Roberto Wiegand (Consejo Regional De Los Ríos), Paula Ramírez (Consejo Regional La Araucanía), Mauricio Sotomayor (Consejo Chiloé), Julio Cerda (Consejo de Aysén), Olivia Blank (Consejo de Magallanes).

INVITADOS: Macarena Navarro, Nicolás Galarce, Diego Gallegos.

Hora de inicio: 19:47 hrs.

1. Aprobación acta anterior.

La Dra. María José Ubilla (MJU) abre la sesión, consultando sobre la aprobación o rechazo del acta correspondiente al mes de enero de 2022. Al no existir observaciones por parte de los consejeros, se da por aprobada entonces el acta n° 23 de enero.

2. Asamblea Nacional 2021.

Macarena Navarro (MN), directora ejecutiva (r), expone sobre los detalles de la futura asamblea del año anterior, esperando llevarla a cabo en abril o principios de mayo, y para la cual ya envió a todos los Consejos y a todas las Comisiones la información para que cada uno prepare la información referida al 2021. Va a ser la misma estructura que se utilizó para presentar la última Asamblea.

MJU complementa la información recordando que todos los participantes tendrán alrededor de 2 a 3 minutos para poder exponer lo gestionado durante el 2021, considerando que son 18 consejos y 8 comisiones técnicas, por lo que entiende que será una jornada larga, pero necesaria. También menciona que el sistema de votación de aprobación del Reglamento Financiero volverá a ser online. Sólo queda definir la fecha exacta de realización para publicarla en el Diario Oficial según estatutos, fecha que será informada oportunamente a todos los consejos y asociados en general, comentando también que la Comisión Revisora de Cuentas también ya está en lo suyo, trabajando en el Estado Financiero del 2021 para someter su informe a votación ante los socios en dicha asamblea.

3. Resolución del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) respecto a la prohibición de antimicrobianos.

MJU recuerda que este fue un tema que causó bastante confusión, e incluso, molestia entre algunos asociados. Luego, Colmevet, casi de forma inmediata, se reúne con algunas jefaturas del SAG, sumado a algunas reuniones internas con la Mesa de Restricción de Fármacos y miembros de la Comisión Nacional Una Salud (CNUS), de Colmevet, donde participó el Dr. Nicolás Galarce (NG) como presidente de CNUS y



representante de Colmevet ante la mesa RAM, y quien expondrá en esta ocasión ante el Consejo Nacional sobre el tema.

NG parte haciendo una reseña cronológica de los hechos, partiendo por mencionar que él recibió el 24 de febrero la resolución original sobre la prohibición de algunos antimicrobianos por parte de Fernando Zambrano a nombre del SAG, luego de lo cual, el 2 de marzo se establece una comisión interna para discusión sobre el tema en particular, y donde participó MJU, MN, Mariela Goich (del área de pequeños animales), Constanza Vergara, de ACHIPIA, Diego Gallegos (DG) como asesor legal, y quien habla, analizando las diferentes aristas y temas que generaban problema. Luego, el 7 de marzo, se vuelven a reunir, esta vez con SAG, con Fernando Zambrano y Marta Rojas como representantes de la institución, exponiendo sobre nuestra visión sobre esta resolución, quedando finalmente en que ellos (SAG) iban a enmendar esta resolución, generando un comunicado en conjunto cuando esto se hiciese. Así, el 11 de marzo se nos envió el comunicado regional corregido, siendo difundido el 22 de marzo a través de nuestras rrss, demostrando el trabajo rápido y coordinado entre Comisiones, aunando esfuerzos para representar el pensamiento de los colegas ante la autoridad, lo que se expresó en la modificación de la misma.

MJU menciona que este último comunicado deja mucho más clara la información sobre la resolución en cuestión, explicando las formas alternativas de utilizar los antimicrobianos cuando se requiera. NG complementa mencionando lo importante que es asegurar tener acceso a todas las drogas que nos corresponden, pero sin descuidar la normativa nacional e internacional, quedando de organizar una charla conjunta dirigida hacia la comunidad, dirigida hacia la parte de la regulación.

4. Documento Propuesta 100 días para las nuevas autoridades.

MJU menciona que este es un documento elaborado en conjunto, principalmente por nuestro asesor legal Diego Gallegos (DG), y Directiva nacional y Comisiones técnicas de Colmevet, quienes en conjunto colaboraron en su redacción, y donde se propuso realizar una consulta pública a ese documento, la cual se envió a todos los socios y socias a través de mailing para recabar las observaciones que podían tener los colegas respecto al documento, y cuyo texto final es lo que expondrá ahora DG, mencionando, además, que dicho documento se acompañará de una campaña comunicacional que ayude a comprender mejor algunas de las propuestas planteadas.

DG comienza su exposición explicando que de las consultas que llegaron, muchos de ellos eran observaciones de forma, de apoyo a la gestión, y comentarios que al final terminaban explicándose en otro punto del mismo documento. En todo caso, lo bueno de todo esto es que la consulta ayudó a que el documento tuviera más legitimidad en su propuesta.

A continuación, DG pasa a detallar cada una de las 14 propuestas contenidas en el documento final, a saber:

- **PROPUESTA 1: UNA SALUD.**

La materia a resolver acá son tener políticas públicas que contengan el enfoque Una Salud. La legislación veterinaria es bastante dispersa, lo que hace no tener al final una política regulatoria animal que nos permita visualizar el fenómeno a través de un grupo especializado. Ejemplo de esto es que la regulación del SAG está orientada a producción animal, despreocupándose del tema clínico en animales menores. Subdere se preocupa básicamente de las esterilizaciones, y en el Ministerio de Salud hay bastante regulación, pero son reticentes a aplicarla en materia clínica, por ejemplo, etc. Por ello, se propone una agencia intergubernamental, ocupando como modelo de organización a seguir el de ACHIPIA. La idea es generar propuestas con cero costo presupuestario, y por ende, una posibilidad es ampliar el ámbito de ACHIPIA hacia Una Salud.



- **PROPUESTA 2: Reglamento del art. 1° de la Ley 20.380.**
Se han detectado omisiones importantes en la dictación de su reglamento, debido a que, si bien la Ley 20.380 aparece asociada al Ministerio de Salud, los reglamentos que conocemos están dictados por el SAG, quedando con ello algunas cosas pendientes no resueltas.

Existe un reglamento cuyo objetivo es definir las diversas categorías de animales domésticos y silvestres, según especie. Por ello, el objetivo es superar la dependencia de la especie como criterio regulatorio, lo que la operación a realizar acá es sólo la dictación del reglamento en cuestión.

- **PROPUESTA 3: CÓDIGO DE PROTECCIÓN ANIMAL.**
Esto, para DG, es más urgente. Es sumamente importante para la medicina veterinaria a nivel de políticas públicas, siendo un escalón importante para hablar de Una Salud. Este ejercicio implica tomar toda esa dispersión regulatoria y tratar de hacer algo que sea armónico, lo que va a permitir visualizar muchos problemas relacionados con el ejercicio profesional, y donde aquí debe estar necesariamente la medicina veterinaria incluida.

Aquí no se necesita hacer alguna modificación regulatoria. Sólo se debe dictar el Código bajo orden del Presidente de la República.

- **PROPUESTA 4: CÓDIGO SANITARIO.**
Esto es básicamente lo mismo que se ha hablado en otras oportunidades y que tiene que ver con la definición sanitaria de la profesión.
- **PROPUESTA 5: LEGITIMACIÓN ACTIVA DEL EJERCICIO ILEGAL DE LA PROFESIÓN.**
Hoy, para perseguir el ejercicio ilegal, se actúa bajo la idea de que existe maltrato animal. Sin embargo, nosotros no podemos solo querellarnos por ejercicio profesional de la medicina veterinaria, lo que es súper conflictivo, ya que el Colegio no puede patrocinar una querrela, la gente no tiene los recursos, por lo que debiéramos tener la facultad de interponer querellas por ejercicio ilegal de la profesión. Además, hoy nos encontramos excluidos del ejercicio ilegal de la profesión de salud, el cual está regulado por el art. 313 A.

También existiría la posibilidad de perseguir otros delitos, como lo son delitos contra la salud pública animal.

- **PROPUESTA 6: REGISTRO SIS.**
Hoy no tenemos un registro público veterinario. Si es que la inscripción en un registro público de la medicina veterinaria se hace obligatoria, nos da pie para solucionar otros temas, especialmente en el tema fármacos, y por lo tanto, nos permite también articular esto con la legitimación activa en materia penal del ejercicio ilegal de la profesión, lo que haría mucho más fácil el interponer querellas. Esto implica unirse al listado que ya existe para los profesionales de la salud, o bien, crear un nuevo registro. Tiene incidencia en materia de funas.
- **PROPUESTA 7: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ANIMAL O MÉDICO-VETERINARIA.**
Hoy no tenemos categorizados los tipos de establecimientos, lo que es un problema sumamente relevante. En muchos casos, al no estar definidas las prestaciones de servicios por parte de los dueños de establecimientos, pueden producirse expectativas no cumplidas y exposición a funas, por ejemplo. Esto implica la necesidad de dictar un reglamento, el cual está contenido en el art. 23 de la ley 20.380. la idea es ir generando un sistema en el que cada establecimiento defina cuáles son sus prestaciones.



- **ACTUALIZACIÓN DE FÁRMACOS DE USO VETERINARIO.**
Hoy existen dos sistemas de control de fármacos: uno radicado en el SAG, y el otro, en el ISPCh, lo que genera múltiples deficiencias. La posibilidad entonces es seguir con esta fórmula actual, o bien, lo concentramos en uno solo.
- **PROPUESTA 9: EUTANASIA Y OTRAS ESTANDARIZACIONES QUIRÚRGICAS.**
También tiene incidencia en el tema de funas. Si se cumple con el estándar, entonces la funa no se justifica. Al no haber norma tal como sucede en medicina humana, se pueden provocar malos entendidos, por lo que se debe comenzar a regular, comenzando con ampliar el art. 15 de la Ley 20.380.
- **PROPUESTA 10: FORTALECER LA PROTECCIÓN A ANIMALES UTILIZADOS EN INVESTIGACIÓN.**
Esto debe ser un tema permanente, y por lo tanto, se necesita que existan organizaciones que fijen los criterios y directrices en estos casos.
- **PROPUESTA 11: EUTANASIA A CETÁCEOS.**
El concepto de Bienestar animal debe ser transversal a todas las especies y categorías de animales. Por ello también la importancia de la existencia de un Código de Protección Animal y la importancia de la agencia Una Salud, para que se entienda el Bienestar Animal como un principio de la actuación médico veterinaria a nivel legal.
- **PROPUESTA 12: CUMPLIMIENTO DE LA LEY 21.020.**
La idea es que los médicos veterinarios municipales dejen de ser contratados a honorarios y pasen a ser de planta, entendiendo que el médico veterinario sea un funcionario que debe tener las atribuciones públicas necesarias para ejercer su rol en los municipios.
- **PROPUESTA 13: SERVICIO AGRÍCOLA GANADERO Y MASCOTAS.**
Esta propuesta tiene que ver con la necesidad del que el SAG genere la estructura orgánica necesaria para hacerse cargo de un tema propio de su labor, que es, por ejemplo, la alimentación de mascotas, no haciéndose cargo directamente de problemas, tales como intoxicaciones alimentarias por parte de empresas fabricantes de alimento para mascotas, o bien, haciéndose cargo a medias en cuanto a respuesta. Esto se expuso en su momento ante la Ministra de Agricultura y al director del SAG de aquel entonces, quienes se comprometieron a realizar dichos cambios, por lo que esta propuesta es algo que dijeron iban a hacer las propias autoridades.
- **PROPUESTA 14: SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN PERMANENTE EN LEY 21.020.**
Todo animal debe llevar un sistema de identificación interno, salvo que un médico veterinario especifique lo contrario por motivos de salud o bienestar animal.

Dicho esto, se abre una ronda de preguntas, partiendo por Francisca Contardo (FC), de Maule, quien consulta qué son los eventos centinelas, respondiendo DG que, dentro de la atención sanitaria en humanos, las grandes certificadoras de calidad hablan de “incidentes”, los cuales pueden ser calificados como “eventos adversos y eventos centinelas”. Si al realizarse un procedimiento aparecen síntomas que no estaban previstos, se le llama un “evento”. Para que sea un “evento adverso”, éste no debiera ser previsto y puede poner o no en riesgo la salud del animal. El evento centinela sí va a poner en riesgo con seguridad y que pueden ser de responsabilidad del profesional la salud del animal.

Mauricio Sotomayor (MS), de Archipiélago de Chiloé, hace una acotación respecto a la Ley 18.025, que es la ley de Municipalidades, donde sugiere que si se desea tener MV de planta, esto se trabaje desde el financiamiento, pues hoy, los alcaldes pueden irse en contra, ya que si no tiene financiamiento, lo perciben



como gasto, por lo que lo ideal es trabajarlo también con las asociaciones de municipios, alcaldes y Subdere, punto que reconoce DG y que piensa que no debiese ejecutarse una sola vez, pues, de todas las propuestas, esta debiese ser la más cara de implementar. Acota también MJU que el 10 de enero, la Contraloría General resuelve sobre las contrataciones a honorarios en los órganos de administración del Estado, por lo que muchas organizaciones ya deben estar trabajando en ello, lo que es un gran beneficio para nuestros colegas, tanto de municipalidades como de SAG, INDAP, Ministerio de Salud, etc.

Julio Cerda (JC), de Aysén comenta que la propuesta general la encuentra súper completa, pero lo que le llama la atención es que allí habría para él diferentes canales donde dirigir estas propuestas, puesto que, si se piensa en la Presidencia de la República, este, con la actual Constitución vigente, no puede cambiar ciertas leyes, por ejemplo, la Ley Orgánica del SAG. Luego, habría que ver cómo la Presidencia pudiese tomarla como iniciativa de legislación, o bien, buscar los canales a través del Parlamento. La otra interrogante surge con el qué está pasando con la Constituyente, ya que ha escuchado a algunos de ellos hablar de castores y visones con una ignorancia supina al respecto, por lo que hay que tomar en consideración este punto.

DG responde que, bajo la Constitución actual, sin el apoyo del Ejecutivo es muy difícil tener una modificación legal, y por ello la explicación de que algunas propuestas van dirigidas al Presidente. Respecto al tema constitucional, comparte la apreciación de JC, comentando que hoy hay muchas miradas, y que es necesario que se tenga una mirada veterinaria. MJU comenta también que cuando se eligió la primera y segunda directiva de la Convención Constituyente, se les hizo llegar un saludo protocolar como Colegio, poniendo a disposición nuestro conocimiento técnico, de Comisiones nacionales y conocimiento territorial también, mostrando permanentemente nuestra voluntad de poder trabajar con ellos en lo que se requiera.

Fresia Alfaro (FA), de Aconcagua, agradece a DG el trabajo hecho, entendiendo ahora, bajo esta mirada, la relación que tienen muchas cosas que nos aquejan.

Olivia Blank (OB) coincide con las palabras de FA, y aprovecha de consultar si al ingresar al Código Sanitario, como profesión, ¿se solucionarían muchos de los puntos expuestos? La respuesta de DG es que no necesariamente, explicando que también hay un tema cultural. Las medidas sanitarias solicitadas buscan comunicar todo lo que se necesita para avanzar en la profesión, y por ello, existen otras propuestas adicionales. En relación a las especialidades, es importante que se logre consagrar el trabajo global que ha impulsado el Colegio, porque las especialidades que están reconocidas a nivel reglamentario son algunas médicas y otras odontológicas, destacando el tema de los kinesiólogos, quienes son los que tienen mejores posibilidades de ser incorporados, porque tienen algo a través del Colegio y la Academia, que les ha permitido que sus pares reconozcan que hay una persona con alguna especialidad. Si esperamos a que nos reconozcan la especialidad, entonces, ¿quién reconoce la especialidad de médicos veterinarios? Por ello que esto está asociado a una etapa previa del registro público, que es lo que se vio a la consulta asociada al SIS. A nivel normativo, también necesitamos generar estandarizaciones, pues ellas tienen que ver mucho con cuándo se deriva un caso, no existiendo hoy ninguna indicación escrita de cómo y cuándo hacerlo, lo que también, en cierta medida, incentiva a la misma especialización, entendiendo que existe una necesidad específica de parte de la población que debe ser satisfecha.

En relación a las fronteras de la profesión, nuevamente son importantes las estandarizaciones, especialmente cuando hablamos de Una Salud, porque es ahí donde nos topamos con intervenciones de salud veterinaria donde hay bordes, y donde sería muy valioso generar instancias de debate donde se conversen y definan estos temas de alcance propio de ciertas profesiones y donde se acaban. Ahora, en relación al técnico, la propuesta del Código Sanitario habla de un punto relevante: las profesiones paraveterinarias. Así como existen profesiones paramédicas, estas son iguales, pero orientadas al área veterinaria, por ejemplo, el técnico veterinario, los técnicos especialistas, técnicos agrícolas, etc. Por lo



tanto, lo importante aquí es ver cómo los médicos veterinarios organizan sus equipos de salud para trabajar, lo que pasa nuevamente por el tema de la estandarización. La Subdere estandarizó la intervención de las esterilizaciones, pero no hay más detalles de otro tipo de procedimientos, puntos en los que coincide OB.

MJU complementa el punto de las especialidades se viene trabajando ya desde Colmevet, y ha resultado difícil darle continuidad al tema por todas las aristas que tiene. AFEVET reactivó el tema el año pasado, por lo que esperamos tener próximamente una reunión para conocer los avances en este tema.

MJU aprovecha el momento para agradecer públicamente, a nombre personal y de la Directiva Nacional, a DG por este trabajo que tomó meses prepararlo y el valor de desarrollar propuestas, más que exigencias para la autoridad.

José Manuel Montt (JMM), desde el Consejo Metropolitano, consulta si existe alguna estrategia jurídica, alguna priorización o Carta Gantt, si hay propuestas que se puedan desarrollar en líneas de trabajo, es decir, por dónde y cómo se parte, respondiendo DG que si bien todas las propuestas son importantes, es bueno que ellas sean trabajadas en forma interna para llegar con cosas hechas, las que siempre son mejor recibidas. Además, estamos conscientes de que no todas las propuestas van a concitar el mismo apoyo. Habrá diferencias, por lo que se debe actuar también en forma cauta para lograr resultados, es decir, primero hay que ver cuál de las propuestas tiene la suficiente notoriedad pública como para poder plantearlas todas a la presidencia, pues se necesita el apoyo popular. Y de ellas, pensamos que aquellas relacionadas con los animales de compañía pueden captar mayor apoyo de parte de la ciudadanía, por lo que se están desarrollando estrategias específicas en ese sentido, por ejemplo, el manejo del dolor en mascotas, evidenciando que no se tienen todas las herramientas para manejarlo. Lo segundo es ver qué es lo que la comunidad quiere, pues no basta el acuerdo de solo nuestro sector. Debemos saber mostrar que esto es un problema social más que gremial. Ahora, a donde alojar a la Medicina Veterinaria, para DG el lugar natural es el SAG. El Ministerio de Salud, a su juicio, no quiere trabajar con la Medicina Veterinaria y va a hacer todo lo posible para no tener relación con la Medicina Veterinaria. Ahora, puede que esta apreciación sea un error, por lo que debemos estar atentos a los cambios. No estamos seguros de cuál será la postura del nuevo gobierno en estos temas, pero sí la creación de una agencia de Una Salud sí sería una cuestión relevante a trabajar e impulsar como política pública a nivel general. Debemos trabajar comunicacionalmente todas las posibles miradas, y donde se contactarán a varios “aliados” públicos para ello.

5. Exposición de resultados Encuesta Prioridades de los Consejos Regionales.

Expone MN, recordando que fue dirigida hacia los miembros de las directivas y consejeros regionales, realizada en diciembre del 2021, fundamentalmente para conocer las prioridades de los Consejos Regionales para el 2022.

Para la 1ª. Pregunta (¿Cuáles son los 3 temas prioritarios que su Consejo Regional debiera trabajar durante el 2022? Descríbalos en orden de interés) se agruparon los principales temas en: Asuntos propios del Colegio, Asuntos de la profesión en general, y Asuntos referidos a la Comunidad. El mayor número de ideas recibidas en orden decreciente fueron, en primer lugar, los Asuntos de la profesión, seguido por los temas relacionados con la Comunidad, y en tercer lugar, los temas propios del Colegio.

Al analizar el tema de mayor interés, incluyendo desglose fue el siguiente:

- 1er. Lugar: PROFESIÓN.
A) Bienestar de los MV



- B) Especialización, calidad de los profesionales
- C) Acceso a fármacos.
- 2º. Lugar: COLMEVET.
 - A) Aumentar el n° de colegiados
 - B) Mayor visibilidad de los Consejos de Regiones
- 3er. Lugar: COMUNIDAD.
 - A) Educación para la comunidad
 - B) Gestión para mejorar la Respuesta a Desastres

La segunda pregunta se relacionaba con los 3 temas prioritarios que la Directiva Nacional debiese considerar para el 2022 para favorecer la gestión de Colmevet en orden de interés. Aquí, las expectativas se concentraron en: gestión política interna, Gestión de asuntos de la profesión, beneficios directos para colegiados, y rol dentro de la comunidad. El mayor n° de propuestas recibidas, en orden decreciente, fueron destinadas para la profesión, seguido por la Comunidad, política interna, y en último lugar, Beneficios para colegiados, y cuyo desglose es el siguiente:

- 1er. Lugar: PROFESIÓN.
 - A) Código Sanitario
 - B) Restricción de Fármacos
 - C) Certificaciones y Especialidades
- 2º. Lugar: POLÍTICA INTERNA.
 - A) Evaluar procesos internos de formación y transparencia
 - B) Proactividad para con los colegiados de las regiones
 - C) Capacitación constante
- 3er. Lugar: COMUNIDAD.
 - A) Posicionamiento como autoridades técnicas
 - B) Acercamiento de autoridades territoriales
 - C) Permanencia en medios de comunicación
- 4o. Lugar: Beneficios Directos.
 - A) Apoyo legal

Con ello, MN cierra la exposición y se abre el tema a consultas, donde Fresia Alfaro (FA), de Aconcagua, manifiesta sus disculpas, ya que, debido a una descoordinación interna, ellos no alcanzaron a contestar en el plazo solicitado. La misma situación se repite para Magallanes, donde Olivia Blank (OB) también hace la aclaración respectiva, y a las cuales se les puede igual enviar las respuestas para ser incluidas en la interna.

Paula Ramírez (PR) de La Araucanía consulta sobre el proceder de los resultados, donde MJU explica que, según los resultados regionales, se hará una planificación y elaborará una estrategia comunicacional y de orden de trabajo, punto importante para La Araucanía, ya que en la interna, ellos pudieron darse cuenta de que había concordancia entre lo que esperaba el Consejo como directiva regional, proceso que les resultó útil para ellos ir priorizando en qué trabajar. Aquí, MJU también revela que esto sirvió para darse cuenta de que muchos colegas no conocían algunas acciones que ya se habían hecho con anterioridad, lo que muestra que hay que mejorar la parte comunicacional interna, punto en lo que coincidió PR.

6. Mesa de Bienestar Animal y Convivencia Responsable.



En este punto, MJU comenta que el Gobierno Regional Metropolitano creó esta mesa, en la cual están incorporadas más de 30 asociaciones gubernamentales de protección animal y universidades, donde el foco principal es continuar con el “Programa Cuidado con el Perro”, sumando a otras especies (gatos), tomando fuerte el tema del impacto de las mascotas sobre la fauna silvestre, siendo invitado Colmevet a participar, esperando que, al tratarse de una actividad regional, participe también un representante regional de la Comisión de Tenencia Responsable a través de la Comisión de Tenencia Responsable. Destaca el nivel de convocatoria logrado, oportunidad en la que se mostraron los resultados del programa en cuestión, los que fueron muy exitosos, incluso, como apreciación personal, superiores a los de la propia SUBDERE.

Interesante resulta la posibilidad de replicar esta instancia en regiones a través de los gobiernos regionales respectivos.

7. Definición de fecha de Consejo extraordinario para Reglamento Financiero.

MJU recuerda la necesidad de actualizar este tema, haciendo llegar la propuesta a los tesoreros regionales en su momento, y ya ha pasado tiempo suficiente como para resolver y de informada. PR consulta si lo que se va a votar es el tema de los porcentajes de aporte, coincidiendo MJU en ello, sumado a otra serie de pequeñas modificaciones. Si los Consejos Regionales deciden que participen los tesoreros en vez de los consejeros, es decisión de cada uno de ellos. Se propone un día lunes 18 de abril a las 19 hrs, antes del siguiente Consejo Nacional. Rodrigo Flores (RF), de Bio Bio recuerda el problema puntual que tienen por ausencia de Tesorero en el Consejo, y por ello solicita un poco más de tiempo. OB, de Magallanes, recuerda que, en la última reunión de Consejo Nacional, el tema quedó relativamente resuelto, por lo que no debería haber problema. Eso sí, pide que le envíen nuevamente la tabla con los valores para volver a presentar a su consejo, recordando MJU que se encuentra enviado en todo caso en su correo, pero que no hay problema en reenviarlo.

Finalmente, al no haber mayor objeción, se programa para el lunes 18 de abril a las 19 hrs el Consejo extraordinario para definir este tema.

8. Temas de Consejos Regionales.

- **CR Magallanes.**
 - A) Propuesta para la liberación de fondos de emergencia ante desastres en lugares de importancia ecológica (ejemplo, incendios en Tierra del Fuego).

OB recuerda que, en este último evento de incendio en Tierra del Fuego, como Consejo Regional no se detectaron casos cuantificados de fauna afectada, lo que es prácticamente increíble, y como la activación de Fondos de Emergencia sólo puede hacerse cuando hay animales afectados, se produce el problema de que, sin fondos liberados, obviamente se ve difícil que se haga una detección in situ, y, por ende, se produce una especie de círculo vicioso. Por ello, resulta interesante que en localidades como la descrita se tengan recursos rápidos a disposición para monitoreo, por lo que solicita revisar los protocolos, a lo cual, MJU coincide en su factibilidad, solicitando que este tema se revise en conjunto con la Comisión de Respuesta a Desastres y su directora nacional, opción que recoge OB, la cual recuerda que en el incendio de enero pasado, el propio Consejo Regional de Magallanes utilizó recursos propios para ir en apoyo a bomberos de la zona. Menciona, además, otro caso curioso, en el cual, durante el incendio, se encontró un lechón de jabalí abandonado, surgiendo la duda de que, al ser una especie introducida (no es fauna nativa



ni animal doméstico), cómo se declara, así como lo que implica el tema de bienestar animal. Lo mismo es válido para el caso de castores y visones.

RF, de Bio Bio, recuerda que sí existe una manera para acceder a recursos de manera rápida, tema que se discutió en consejos anteriores y que fue propuesta de la representante de la CRD de la región. Obviamente, se trata de un monto menor, pero que permite hacer un diagnóstico de la situación, fondos que son a contra reembolso y que comprende bencina, alimentación, y otros gastos menores, que permiten al voluntariado hacer un diagnóstico de la situación en terreno. Debido a que no siempre baja la información desde los organismos públicos, o llega tarde, este mecanismo es de mucha utilidad. Y respecto al caso del jabalí, este ejercicio se contempló en alguna ocasión en preparar a los equipos de colegas, para manejar este tipo de situaciones.

Estephanie Suárez, de Valparaíso Marga Marga, coincide en lo engorroso de la liberación de fondos en caso de emergencias, solicitando una liberación rápida, pudiendo existir montos definidos por zona a utilizar de manera rápida según la ocasión.

B) Propuesta para dimensionar, normar y vigilar el intrusismo profesional de otros profesionales de la salud.

OB hace notar esta situación, en donde existiría cierta tendencia, como odontología y kinesiología, a caer en estos temas, por lo que debería trabajarse este tema, y cuya especialidad sólo debería ser propia de médicos veterinarios, a lo cual, MJU piensa que puede trabajarse como un tema nacional, pero que puede partir como una iniciativa de Magallanes, pudiendo generarse una reunión con DG y con el área de comunicaciones para ver los aspectos legales, hacer una campaña, denuncia, llamado a la atención, etc. La idea es no llegar a una “normalización” de la situación, para lo cual, OB también solicita a los otros consejos cuenten sus casos a nivel local.

- **Consejo Bio Bio**

A) Publicación del decreto n°7 que aprueba el reglamento sobre la notificación de enfermedades transmisibles de declaración obligatoria y su vigilancia.

RF, de Bio Bio, releva este tema que ya está publicado y en vigencia, pues ve bastantes oportunidades y algunas amenazas también, solicitando que el Colegio esté involucrado en lo que viene.

Este Reglamento reemplaza a lo que anteriormente se conocía como el Decreto 158 de enfermedades de notificación obligatoria. Dentro de ellas, aproximadamente el 80% son enfermedades de tipo zoonótico o que tienen algún agente vectorial, el cual, obviamente, nosotros, como médicos veterinarios, hacíamos desde el sistema público, estudios epidemiológicos y medio ambientales. Con este nuevo reglamento, específicamente en su artículo n°7, se menciona la notificación de laboratorios que hagan diagnóstico de salud animal, y ahí es donde “entramos nosotros”. Esa notificación de salud animal son situaciones que antes llegaban a la autoridad sanitaria (o al Ministerio), principalmente de algunas casas de estudio, que diagnosticaban, por ejemplo, brucelosis, leptospirosis, etc., estas no eran tomadas en cuenta más allá de ser consideradas como una alerta, no dándose la importancia intrínseca que tiene. La amenaza aquí es que esto es un deber del laboratorio de notificar a la autoridad sanitaria cuando detecte esta enfermedad, pero las oportunidades son muchas. Hay 90 días, desde el 12 de marzo, para que el



Ministerio de Salud dicte normas técnicas para que se diga cómo notificar, y ahí hay un vacío, qué es lo que van a notificar estos laboratorios, cuál es la información, y algo que le gustaría es que el Colegio participara, ya sea a través de la Comisión Una Salud u otra, para definir cuáles son estos datos que debe contener esta notificación para poder hacer efectivamente una acción en cuanto a lo que es salud pública. Por ejemplo, en su región hay varios laboratorios que han diagnosticado leptospirosis en canino, pero no se tienen los datos del lugar, en donde se detectó, y ahí es importante el papel que juegan los colegas de la clínica veterinaria, por ejemplo, que solicitan este diagnóstico, ya que tampoco acompañan toda la información para que los laboratorios informen. Luego, la invitación es a relevar este tema y a que participe el Colegio como ente técnico, porque, además, también hay muchos elementos de diagnóstico utilizados, pero que no están normados.

MJU concuerda con lo expuesto por RF y enviarán una carta solicitud de participación como Colegio, para luego coordinar con la Comisión Una Salud para que vea el tema, si es que nos hacen parte. Comenta, además, que en otras instancias nos han consultado como entes técnicos, pero que hay que insistir en ello.

- **Consejo Aysén**

- A) Perspectivas de trabajo colaborativo del Colegio a través del Consejo regional de Aysén junto con la I.Municipalidad de Coyhaique.

El Dr. Julio Cerda (JC) comenta que el año pasado, uno de los candidatos en campaña para alcalde de la ciudad pidió una reunión con la directiva, recalcando de que como consejo no participábamos de campañas políticas de ningún candidato, pero en este caso, el candidato quería incorporar en su plan de trabajo algunos puntos que nosotros pudiésemos relevar en el ámbito de competencias del Colegio. Y en ese sentido, se vio bien la propuesta. Como dicho candidato ganó la elección, fue el Consejo entonces quien se acercó para recordarle algunos temas que el alcalde electo había utilizado en su campaña y que “a nosotros nos interesaba retomar”. Luego, como uno de los puntos a nivel comunal son los perros, interesándonos en el tema de poder contar con un centro de control reproductivo canino y felino en forma permanente, lo cual hizo que se llegara a un protocolo de intenciones. Agrega JC que le preocupa un poco la gran difusión que se hizo del tema por parte de la alcaldía sino también nosotros, pues lo que hay que hacer ahora es insistir permanentemente en el desarrollo de esta idea y que cuente con los fondos necesarios para llevarla a cabo. Con esto, podemos colaborar en forma concreta con la comunidad y el medio ambiente.

Además, se desarrollarán otras actividades de acercamiento a la comunidad, tal como se hizo el año pasado con una plaza veterinaria en la ciudad, y donde la municipalidad prestará apoyo con toldos, sillas y mesas para atención. Los colegas que participen, además, trabajarán junto con la Seremi de Salud, quienes aportarán con vacunas antirrábicas para la ocasión, además de otras actividades menores destinadas a niños y jóvenes, por lo menos dos veces este año.

Para ir cerrando, MJU, ante la consulta de Francisca Contardo (FC), de Maule, respecto a si este año está contemplada una reunión presencial entre directivas, comenta que aún no está claro poder hacerla por la situación dinámica del estatus sanitario, pero lo que sí están desarrollando junto con Beatriz Zapata y la Comisión de Equidad y Perspectiva de Género es un encuentro presencial de médicas veterinarias en la sede nacional, para recabar información de género en la profesión, específicamente, de necesidades propias de las profesionales. Eso en primera instancia.



Se suma ahora Fernando Costa Del Río (FCR), desde Coquimbo La Serena, quien se excusa ante el Consejo por llegar tarde a la reunión, básicamente por realizar el mismo día una asamblea extraordinaria de colegiados y no colegiados, por problemas de funas y agresiones a colegas de la región, para definir algunas actividades relacionadas en pro de la visibilización del problema, por lo que pronto les harán llegar la problemática y lograr encontrar soluciones al tema, y donde MJU recomienda coordinar con el área de comunicaciones también.

Con este último punto, se pone fin al Consejo nacional n°24, correspondiente a marzo de 2022.

Hora de cierre: 21:51 hrs.